

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

No. ~~GS-2026-~~ **014354** DEVIC COSEC GOES 20.1

Puerto Carreño - Vichada, 28 de mayo 2026

Señor Coronel
 LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
 Comandante Departamento de Policía Vichada.
 Carrera 9 No. 18-55 barrió centro
 Puerto Carreño.

Asunto: Informe de supervisión contrato No. 44-8-10004-26, periodo de abril.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ O FINAL ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde	28/04/2026	Hasta	28/05/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.GS-2026-008126-DEVIC AREAD-GRUCO 20.1, del 27/03/2026 el señor coronel LUIS FERNANDO BURGOS MEJIA, obrando en calidad de comandante de Departamento de Policía Vichada, asigno como supervisor del contrato al señor Intendente FREDY GONZALEZ SUAREZ, comandante de escuadra Grupo Operaciones Especiales GOES.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 27/03/2026 al 28/04/2026 (**ABRIL**) presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-DEVIC-COSEC GOES 20.1 del 28/04/2026.
- Información del contrato u orden de compra

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra	No. 44-8-10004-26
Objeto del contrato o aceptación de oferta	"SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES (GOES) DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA".
Contratista	RAZÓN SOCIAL: CENTRO VACACIONAL VILLA SOFIA

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
NIT: 40438370 REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIA MARLENY CASTILLO PEREZ DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 40438370 DIRECCIÓN: Centro Vacacional Villa Sofia – Puerto Carreño TELÉFONO: 3204911853 CORREO ELECTRÓNICO: clacastillo02@gmail.com		
Representante legal	CLAUDIA MARLENY CASTILLO PEREZ	
Valor inicial del contrato	\$ 15.000.000,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica. (no se ha realizado adiciones)	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 15.000.000,00	
Plazo de ejecución inicial	15/12/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/03/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	No aplica. (se encuentra en ejecución)	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica. (no se ha realizado adiciones)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica. (no se ha realizado adiciones)	
Adiciones	No aplica. (no se ha realizado adiciones)	
Modificatorios	No se aplicó modificadorio	
Prorrogas	No se aplicó prorroga	
Otros	No aplica.	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO.

1.1 Acciones adelantadas:

Respetuosamente me permito informara a mi coronel, que con referencia al contrato durante el presente periodo no se realizó facturación sin embargo se tubo comunicación constante con la contratista donde se coordina estar disponible los elementos en caso tal de ser requeridos, de igual manera se verifica el inconveniente que se presentó al subir la factura al SIIF dando solución al mismo y quedando pendiente que se refleje la factura para el respectivo pago.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

• CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá contar con la capacidad administrativa y operacional para el traslado de los elementos y/o productos desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la Carrera 9 No. 18-55 Barrio el Centro de Puerto Carreño, los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos y de más gastos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.	SI	El contratista cumple con lo establecido.
CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS: El oferente deberá garantizar como minimo ocho (08) meses la calidad para los elementos objeto del presente proceso, si es el caso cambiarlos ya sea porque resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los	N/A	No se ha necesitado que el contratista realice el cambio de algún producto.

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional – Departamento de Policía Vichada, en un término no superior a dos (02) días hábiles, debiendo recoger los elementos en el almacén de intendencia del Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la Carrera 9 No. 18-55 Barrio el Centro de Puerto Carreño.			
La fecha de vencimiento de los productos suministrados no deberá ser inferior a ocho (08) meses a partir de la fecha de entrega al Departamento de Policía Vichada, así mismo, los productos (que aplique) deberán en su empaque contar con código sanitario y tabla nutricional.		SI	El contratista cumple con lo establecido
El contratista se compromete a realizar la entrega de los productos de acuerdo con las necesidades de entidad contratante por medio del supervisor del contrato en un plazo no mayor a cuatro (04) días.		SI	El contratista cumple con lo establecido

Se verifico que el contratista allá cumplido con los aportes parafiscales.

• **CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

No se presentaron novedades o situación de incumplimiento por parte del contratista, por lo tanto, no reporta situación.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido; treinta y dos días (62) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (201) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Detalles del Avance:

Plazo Total de Ejecución: (263) días

Días Transcurridos: (62) días.

Días Restantes: (201) días

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS.

4.1.1 Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 15.000.000,00	% 100
Valor total de las entregas	\$ 1.989.103,72	13%
Valor total facturado	\$ 1.989.103,72	13%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 1.989.103,72	0%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 13.010.896,3	87%

4.1.2 Entrada de Bienes (en proceso la entrada de los bienes al almacén de intendencia)

5. RECOMENDACIONES

NO APLICA

6. CONCLUSIONES



El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales.	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Grado y Nombres: Intendente FREDY GONZALEZ SUAREZ

Cargo: comandante de Escuadra Grupo de Operaciones Especiales

Supervisor Contrato por aceptación de oferta No. 44-8-10004-26

Correo electrónico: fredy.gonzalez2144@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3016961949